



1 R/ 469

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **17 NOV. 2010**

**VISTO:** la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su programa PRODEV, y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Desarrollo (CIPPEC), con el fin de participar en el Seminario subregional "Sociedad civil y presupuesto público: ¿cómo potenciar la oferta y demanda de resultados de Gobierno?", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 18 y 19 de noviembre de 2010;

**CONSIDERANDO:** I) que es pertinente declarar en misión oficial la participación del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Gabriel Frugoni al mencionado seminario;

II) que el programa PROVED se hace cargo de todos los gastos, incluido viáticos, por lo que el precitado seminario se realizará sin costos para el Estado;

III) que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita un adelanto del 10 % de los viáticos, suma que asciende a U\$S 95, la que se reintegrará a su regreso;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 07/009 de 2 enero de 2009;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

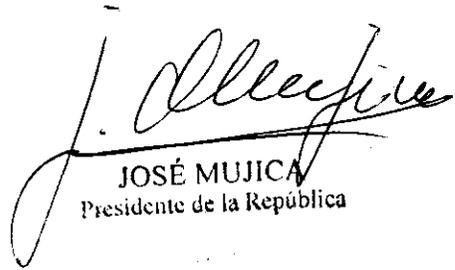
**RESUELVE:**

1°- Designase en Misión Oficial al Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Economista Gabriel Frugoni, a efectos de concurrir a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con motivo de la invitación cursada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de su programa PRODEV, y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Desarrollo (CIPPEC), con el fin de participar en el Seminario subregional "Sociedad Civil y Presupuesto Público: ¿Cómo potenciar la oferta y demanda de resultados de Gobierno?", los días 18 y 19 de noviembre de 2010.

2°- Otórgase, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Gabriel Frugoni, una partida a reintegrar, por un total de U\$S 95 (dólares americanos noventa y cinco). Dicho monto deberá imputarse al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo a la Presidencia de la República", Objeto del Gasto 235 "Viáticos al Exterior".

3º- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionase la documentación correspondiente.

4º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas del Inciso 02 "Presidencia de la República".

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "C. Acevedo".A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica. Below the signature is a printed name and title.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República